

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	2
2. TÉRMINOS GENERALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	3
3. REQUISITOS	4
4. CRONOGRAMA DE LA CONVOVATORIA.....	5
5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULARSE.....	5
6. Recepción y envío de documentos	5
7. PROCESO DE EVALUACIÓN:.....	6
8. RESULTADOS	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes

Para la actual administración departamental es de trascendente importancia darles un impulso a aquellas manifestaciones que perviven en nuestras comunidades campesinas como una invaluable riqueza del acervo cultural más arraigado en nuestro territorio. Al lado de nuestros habitantes rurales, los artistas, gestores, patrimonialistas y agentes privados en cultura presentes en el Departamento de Boyacá, constituyen un capital social que aporta de manera eficaz, a la sostenibilidad social y a la paz. Por ello es un gusto para la actual administración celebrar el Festival Internacional de la Cultura que en su quincuagésima primera versión adhiere a su nombre el término “campesina” en homenaje a los que han forjado la historia, identidad y desarrollo de nuestro departamento.¹

La Secretaría de Desarrollo empresarial de la Gobernación de Boyacá, tiene por objeto intervenir en el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de competitividad de los sectores productivos boyacenses, mediante la dirección, coordinación y supervisión de la gestión productiva, por medio del fortalecimiento de una cultura empresarial y emprendedora que propicie las condiciones para la consolidación y desarrollo del sector empresarial, la proyección de la mediana y gran empresa, la apertura de nuevos mercados, la innovación productiva y la internacionalización del territorio.

Así mismo la Dirección de Desarrollo empresarial, persigue el objeto de dirigir y supervisar la formulación de planes y estrategias de desarrollo económico relacionados con las actividades empresariales y comerciales, que conlleven a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y nuevas opciones de ingreso para los ciudadanos del Departamento; en concordancia con las políticas nacionales.

Para la dirección es de vital importancia la participación de empresarios y emprendedores boyacenses, de los sectores de artesanías, agroindustria, cosmética, sostenibilidad ambiental y empresas que estén en proceso de formalización o acompañamiento por parte de las cámaras de comercio del Departamento, en la Feria empresarial del Festival Internacional de la Cultura campesina 2024 que se desarrollara en la ciudad de Tunja entre el 14 y 17 de Noviembre del presente año, la cual busca ser protagonista del impulso cultural y económico del Departamento y la Región.

¹ <https://www.boyaca.gov.co/secretariaculturapatrimonio/wp-content/uploads/sites/66/2024/08/Manual-Convocatoria-FICc-2024-1.pdf>



Con la participación de los mencionados sectores en la Feria empresarial del Festival Internacional de la Cultura Campesina 2024, se busca aprovechar un espacio referente de la cultura que a su vez impulse los empresarios del departamento.

Con la participación de los empresarios en la Feria empresarial del Festival Internacional de la cultura campesina 2024, se persigue el cumplimiento de la *“apuesta para el Desarrollo Territorial: “Excelencia Empresarial” Boyacá será un territorio productivo, competitivo y sostenible, con un ecosistema empresarial fortalecido, que potenciará los sectores productivos del departamento, generando desarrollo económico y crecimiento del PIB...”* contemplada en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027.

1.2. Objetivo de la convocatoria

Brindar espacios para participación en la “Feria Empresarial del Festival Internacional de la Cultura Campesina 2024”, para artesanos, empresarios y emprendedores que estén en proceso de formalización o acompañamiento por parte de las cámaras de Comercio del Departamento.

2. TÉRMINOS GENERALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1. Quienes puede participar:

- **Personas naturales** mayores de dieciocho (18) años, que acrediten residencia en los últimos tres (3) años, continuos, en el departamento de Boyacá, y que acrediten, además, una trayectoria empresarial en el área de su interés.
- **Empresas/cooperativas, asociaciones de artesanos y agroindustria.** con cámara de comercio expedida en Boyacá.
- **Empresas** que estén en proceso de formalización o acompañamiento por parte de las cámaras de comercio del Departamento.

3. REQUISITOS

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Pertenecer al sector empresarial y estar ubicados en el Departamento de Boyacá.
- b. Tener o estar en proceso de obtención del registro mercantil y presentar certificado de existencia y representación legal vigente, no

menor a 90 días, en caso de estar en proceso, presentar certificado lo acredite expedido por cámara de comercio.

- c. Certificación grupo poblacional respectivo.
- d. Su actividad económica debe estar dentro de los programas de la secretaria de Desarrollo Empresarial (Soy Boyacá, Boyacá Territorio de Sabores, Artesanías de Boyacá, Trabajo Decente, Boyacá Emprende y Boyacá Exporta)

4. CRONOGRAMA DE LA CONVOVATORIA

El siguiente cronograma se rige teniendo en cuenta días calendario

ETAPA	FECHA DE CIERRE
Apertura de Convocatoria “Participación en Feria empresarial del Festival Internacional de la cultura campesina 2024”	04 de noviembre de 2024
Recepción de documentos de la convocatoria a través del link de inscripción únicamente	04 de noviembre de 2024
	Link : https://forms.gle/54SxAo7L8UdjUyzz6 “Participación en Feria empresarial del Festival Internacional de la cultura campesina 2024”
Evaluación de inscritos	05 de noviembre de 2024
Publicación de resultados	07 de noviembre de 2024
Entrega de Stand a participantes de la feria	13 de noviembre de 2024
Desarrollo de la Feria	14 al 17 de Noviembre de 2024

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULARSE

5.1. CÓMO POSTULARSE

La documentación deberá ser enviada al link <https://forms.gle/54SxAo7L8UdjUyzz6>

DOCUMENTO PDF	Nº	DOCUMENTO	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
	1	Formulario de inscripción virtual de "Participación en Feria empresarial del Festival Internacional de la cultura campesina 2024" ANEXO 1 diligenciado en su totalidad y aprobado por el proponente. https://forms.gle/54SxAo7L8UdjUyzz6		X
2	Fotografía de los productos a comercializar, enviar al link de inscripción en formato PDF		X	
3	Copia legible por ambas caras del documento de identidad (emprendedores)		X	
4	Certificado de existencia o que se encuentre en proceso de obtención del mismo emitido por cámara de comercio (No mayor a 90 días)		X	
5	Certificación de perteneciente al grupo poblacional descrito en el formulario de inscripción.		X	

Nota: La Gobernación de Boyacá se reservará el derecho de asignar la ubicación de los espacios de participación de cada empresario o emprendedor en la feria.

6. RECEPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

- La recepción de documentos será únicamente de manera virtual a través del link de inscripción.
- Se rechazará la postulación que esté incompleta o sin la aprobación del proponente.
- Únicamente se recibirán postulaciones a través del link de inscripción con el nombre **"Participación Feria empresarial del Festival Internacional de la cultura campesina 2024"** Hasta las 11:59 p.m. del 04 de Noviembre del 2024.

- **NO RADIQUE SU POSTULACIÓN EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA.**
- La documentación se recibirá en el link de inscripción, por favor cerciorarse que dicho link cuente con todos los anexos solicitados de forma clara y legible.
- No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los establecidos.
- La Secretaría de Desarrollo Empresarial de Boyacá se reserva el derecho de solicitar datos adicionales en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación

7. PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de la convocatoria lo realizará la Dirección de Desarrollo Empresarial.

ITEM VARIABLE	PORCENTAJE (%)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN	60%
PERTENECER A UN GRUPO POBLACIONAL	20%
ESTAR VINCULADO A UN PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL	20%
TOTAL	100%

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, garantiza la confidencialidad de la información suministrada por los empresarios.

8. RESULTADOS

Se publicarán los resultados en:

<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>